Que los señores don Juan Fustel y Emilardo de la
Tomera q. de Sevilla y Martinez de lo que de
ella mis. ve de la cepada y que el obispo que este en la
[illegible]

Y como fue abisado señor ambrosio vso de mi
Regidor y oficial de la q. de salen en la casa
del hospital con los nauarros.

Que el s. p. offi que el me mandase dar cris
pientas y agenjos del mi tadero y que
el mo. y que por q. de la del s. p. offi me
lo quebrantare

Que se escriua al procurador en corte
que en lo que el hospital pidiere de la
limosna de los. m q. de la limosna

Este mantamiento se trato de la cayda de la torre
de la vera cruz y como se
la torre de la vera cruz estando el arzobispo y otros
dueños de la villa y el señor don Enrique se trato de hacer
el muro de la torre con muro de la villa
y que se hagan muchos dineros y que parece
que nos lo dado ay esta ciudad es de gran coste
para la defensa de la villa
y que se mande
que se haga la dicha torre y que se mande
sentenciar y que se quite soldado para
que se haga y que se haga